



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

**2379**

*Juicio de Faltas 2106/2013*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a A.C.S.B. Y E.A.K.P. a fin de que sirva como notificación en legal forma de la sentencia nº 18/13 de fecha 22-01-14, en la que se absuelve a E.A.K.P. a los efectos oportunos.

En PALMA DE MALLORCA a 7 de Febrero de 2014.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

